



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/881
18 de diciembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

745ª sesión plenaria

Diario CP N° 745, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 881
PRÓRROGA DE LA APLICACIÓN DE LA
DECISIÓN N° 17/06 DEL CONSEJO MINISTERIAL**

El Consejo Permanente,

Recordando la Decisión N° 17/06 del Consejo Ministerial de 5 de diciembre de 2006, relativa a la mejora del proceso consultivo,

Habiendo examinado la aplicación de las disposiciones de la mencionada Decisión del Consejo Ministerial acerca del funcionamiento del Comité de Seguridad, el Comité Económico y Medioambiental, y el Comité de la Dimensión Humana en 2007 y en 2008,

Satisfecho de la experiencia obtenida con la nueva estructura del proceso consultivo establecida con miras a mejorar las consultas y el diálogo, así como a preparar debates, conclusiones y decisiones en el Consejo Permanente,

Decide prorrogar la aplicación de la Decisión N° 17/06 del Consejo Ministerial por un período de un año a partir del 1 de enero de 2009, y examinar su posible prórroga al final de 2009.